



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Acción : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013331036-2012-00078-01
Demandante : LETICIA ESCARRAGA BUSTOS Y OTROS
Demandado : HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL ESE
Providencia : Pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

Se allegó respuesta al oficio 428 por parte de Audifarma S. A.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta del oficio 428.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Poner en conocimiento de las partes la respuesta del oficio 428 allegado por Audifarma S. A., visible a folios 485 y 486 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 85 del QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario